

Acta Dictamen

---Siendo las ocho horas y treinta minutos del día siete de agosto de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5 de la ciudad de Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada por la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, en Acta Complementaria del Acuerdo N° 1 de fecha 16 de marzo de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Relevamiento y Articulación, categoría Tres (3) – Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Difusión e Información Institucional perteneciente a la Dirección General de Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional Resolución RESHSC-LUJ: N° 393/21. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora: las señoras GHIGNONE, María José, CANÉ, María Fernanda y el señor CUEVAS, Juan Carlos, en carácter de veedores gremiales la señora GONZALEZ BAEZ, Gisela y el señor RAMOS, Juan Eduardo.-----

—Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes: FERNANDEZ, María Eugenia (DNI N° 31.489.899) y TORRES, Matias Alberto (DNI N° 30.647.313).-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora determina que la modalidad se integra con evaluación de antecedentes, presentación de un Plan de Mejoras de implementación que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, evaluación escrita con valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ N° 292/19.-----

---Se deja constancia que el día 7 de agosto de 2023 en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, a las 11:00 horas, los aspirantes FERNANDEZ, María Eugenia (DNI N° 31.489.899) y TORRES, Matias Alberto (DNI N° 30.647.313) presentaron el Plan de Mejora de implementación que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, por tal motivo acceden a la instancia de examen escrito de acuerdo a la modalidad establecida por esta Comisión.-----

—En relación a la ponderación del examen escrito la Comisión Evaluadora determina asignar un puntaje máximo total de sesenta puntos (60). Al respecto se aclara que la distribución se realizará de la siguiente manera: conocimientos generales hasta un máximo de veinte (20) puntos; conocimientos específicos hasta un máximo de cuarenta (40) puntos. La valoración del Plan de Mejoras tendrá un máximo de hasta diez (10) puntos. En referencia a la instancia de entrevista personal se asigna un puntaje máximo de hasta diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de mejora, los aspirantes deben alcanzar, al menos treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el puntaje correspondiente al 60% del examen escrito, conforme fuera informado al tiempo de la notificación.-----

---Para la instancia de evaluación escrita se encuentran presentes los siguientes aspirantes: FERNANDEZ, María Eugenia (DNI N° 31.489.899) y TORRES, Matias Alberto (DNI N° 30.647.313).-----

III
Cané, Fernanda.

III
María José Ghignone

III
Juan Carlos Cuevas

III
Gisela González Baez

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna los siguientes puntajes, sobre 20 puntos posibles:

FERNANDEZ, María Eugenia	4.40
TORRES, Matias Alberto	7.26

— La Comisión Evaluadora considera oportuno dejar constancia que al tiempo de llevar adelante la corrección se tuvieron en cuenta criterios correspondientes a la comprensión de la consigna, coherencia, cohesión, contenido y redacción de las respuestas brindadas por cada aspirante.-----

---Referente a la evaluación de conocimientos generales, sobre 20 puntos posibles, se determina:

FERNANDEZ, María Eugenia	12.00
TORRES, Matias Alberto	15.50

---En tanto la evaluación de conocimientos específicos, sobre 40 puntos posibles, se concluye:

FERNANDEZ, María Eugenia	32.50
TORRES, Matias Alberto	40.00

—Finalizada la instancia de examen escrito se establece el siguiente puntaje total del examen:

FERNANDEZ, María Eugenia	44.50
TORRES, Matias Alberto	55.50

---La Comisión Evaluadora establece que los aspirantes FERNANDEZ, María Eugenia (DNI N° 31.489.899) y TORRES, Matias Alberto (DNI N° 30.647.313) acceden a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de mejora por haber alcanzado el puntaje mínimo establecido por esta Comisión.-----

---Por ello, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con los aspirantes a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de mejora.-----

—En relación a la ponderación del Plan de Mejora, y habiendo valorado los siguientes aspectos: pertinencia y relevancia de la propuesta, organización del documento, factibilidad de implementación de la propuesta y el factor de innovación, se determinan los siguientes puntajes, sobre un total de diez (10) puntos posibles:

FERNANDEZ, María Eugenia	7.00
TORRES, Matias Alberto	8.00

---En tanto a la instancia de entrevista personal, sobre el total de 10 (diez) puntos posibles, se establece:

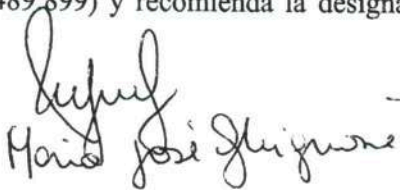
FERNANDEZ, María Eugenia	10.00
TORRES, Matias Alberto	10.00

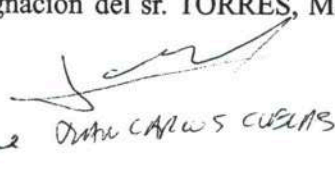
---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, presentación del Plan de Mejora de Implementación que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

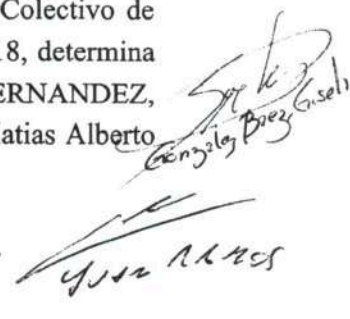
FERNANDEZ, María Eugenia	65.90
TORRES, Matias Alberto	80.76

---Por lo antes expuesto, la Comisión Evaluadora conforme lo determinado por el Artículo 41 del Capítulo 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ N°: 243/18, determina el siguiente orden de mérito 1°) TORRES, Matias Alberto (DNI N° 30.647.313) y 2°) FERNANDEZ, María Eugenia (DNI N° 31.489.899) y recomienda la designación del sr. TORRES, Matias Alberto


Juan Fernando


Mario José Guzmán


María Carlos Cuevas


Gonzalo Pérez Gussé

(DNI N° 30.647.313) en el cargo de Jefe de Departamento de Relevamiento y Articulación, categoría tres (3) – Tramo Mayor, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Difusión e Información Institucional perteneciente a la Dirección General de Extensión.-----

---Siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



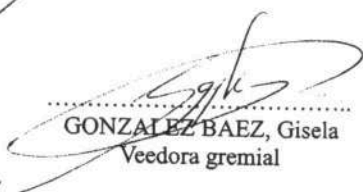
.....
CANÉ, María Fernanda
Comisión Evaluadora



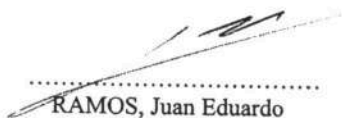
.....
GHIGNONE, María Jose
Comisión Evaluadora



.....
CUEVAS, Juan Carlos
Comisión Evaluadora



.....
GONZALEZ BAEZ, Gisela
Veedora gremial



.....
RAMOS, Juan Eduardo
Veedor gremial